

La Junta Directiva de COLTEJER S.A., se permite convocar a los accionistas de la sociedad a la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas que tendrá lugar el viernes 20 de diciembre de 2024 a las 2:00 p.m., en las instalaciones del domicilio social ubicadas en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Municipio de Itagüí, (Ant.)

El orden del día a desarrollar es el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Nombramiento de la comisión para revisión, aprobación y firma del acta de la reunión.
4. Nombramiento de miembro de la Junta Directiva
5. Propuesta de cancelación de la inscripción de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).
6. Proposiciones de los señores accionistas.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 5.2.6.1.2 y 5.2.6.1.3 del Decreto 2555 de 2010 se advierte que en el evento que la Asamblea General de Accionistas apruebe la cancelación de la inscripción de las acciones ordinarias de la sociedad en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), los accionistas ausentes o disidentes podrán ejercer el derecho de retiro de conformidad con lo previsto en los artículos 12 y siguientes de la Ley 222 de 1995. Por su parte, los accionistas que voten a favor de la cancelación de las acciones en el Registro Nacional de Valores y Emisores (RNVE) y en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC) deberán promover una oferta pública de adquisición sobre las acciones de propiedad de los accionistas ausentes o disidentes, o sus causahabientes, en los términos previstos en el Decreto 2555 de 2010.

A partir de la fecha quedan a disposición de los Señores Accionistas los documentos que ordena la Ley en la oficina de Atención de Accionistas – Secretaría General de Coltejer, ubicada en la Carrera 42 Nro. 54 A -161 Itagüí, (Ant), previa cita que se deberá solicitar al correo acciones@coltejer.com.co.

Para el desarrollo de la Asamblea se tendrá en cuenta lo siguiente:

a. Únicamente podrán participar en la Asamblea las personas que tengan calidad de accionistas, para lo cual deberán enviar los documentos que los acrediten como tal al correo electrónico acciones@coltejer.com.co, así: Para personas naturales la cédula de ciudadanía, pasaporte o cédula de extranjería y para el caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal con expedición no mayor a 30 días y copia del documento de identificación del representante legal.

b. En el evento de que los accionistas no puedan asistir a dicha reunión, podrán hacerse representar en la misma mediante poder escrito, debidamente diligenciado y firmado, el cual deberá ser enviado al correo acciones@coltejer.com.co junto con los anexos que acrediten la identidad y/o facultades de representación del accionista.

c. El modelo de poder tanto para persona natural como jurídica, puede ser descargado de la página web de Coltejer S.A.: <http://www.coltejer.com.co> o puede ser solicitado al correo: acciones@coltejer.com.co.

d. En ningún caso podrán otorgarse poderes a los administradores y empleados de la sociedad para representar acciones en la reunión y los accionistas deberán observar las normas de la Resolución No. 0116 de febrero 27 de 2002 de la Superintendencia de Valores (hoy Superintendencia Financiera de Colombia).

e. La documentación de los accionistas y apoderados será recibida hasta el 19 de diciembre de 2024 a las 4:00 PM, un día antes de la celebración de la asamblea.

Itagüí, 28 de noviembre de 2024.